

Rad. No.2020-00163
JUZGADO PRIMARIO DEL CIRCUITO
PLATO MAGDALENA

Plato, diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO PERTENENCIA
HAROLD VILLAREAL VS CERVECERIA POLAR

ASUNTO

Pasa al despacho el presente proceso para continuar con su trámite y como se realizó la ocasión anterior, se convocará nuevamente a la audiencia que trae el artículo 375 del CGP.

Por lo anterior, se realizará la inspección judicial, iniciando la misma el día y la hora señalada en este auto en el bien a usucapir.

También se previene a las partes para estar preparadas para conciliar, ser interrogadas, presentar las pruebas y testigos que pretenden hacer valer en el juicio, así como alegar de conclusión.

En consecuencia,

RESUELVE

CONVOQUESE a las partes para el día 02 de diciembre de 2022 a las 8:00am, para desarrollar la audiencia que trae el artículo 375 que hace mención de lo reglado en los artículos 372 y 373 de la misma codificación. Por lo anterior, prevengase para que concurran personalmente a una audiencia en atención a las consecuencias por su inasistencia, y de que en ella se practicarán interrogatorios a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ



JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No. 35 en la secretaria hoy Once
(11) de Octubre de 2022 a las 8:00 AM.

DIANA MARTÍNEZ GUTÍERREZ
Secretaria